

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Verbal-Pertenencia Rad. No. 110014003032**20190088500**.

En atención a las diferentes solicitudes que anteceden, el Juzgado, **resuelve:**

1. Vista la fotografía de la valla allegada, por secretaría, procédase a la inclusión de esta en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.
2. Por ser procedente, secretaría, proceda a librar un nuevo oficio comunicando la inscripción de la demanda, el cual se remitirá a la dirección electrónica de la apoderada interesada a fin que esta proceda a su impresión, radicación y pago de derechos del caso, en la Oficina de Registro respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;"><i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 78, hoy 21 de julio de 2022.</i></p> <p style="text-align: center;">JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO Secretaria</p>

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba99d0220fbdde2322ace2b6d6e73f9c20d2386c2e3bfe2b9f2678ab75185846**

Documento generado en 19/07/2022 06:49:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>